

Entrevista con D. Roberto Ferrer Ayala. Presidente de APSA (Asociación Pro-deficientes Psíquicos de Alicante)

por Concha Sánchez-Bretaño Herrera,

Psicóloga Colegiada Nº PV-401

Psicóloga responsable de los CEE Avimar S.L. y Terramar, S.A.

**María Teresa Delgado Merino,
Psicóloga.**

**Juan Luis Quevedo Rodríguez,
Psicólogo.**

**Ambos van a ser el
coordinador y vice-coordinador
del Equipo de Apoyo a la
Reinserción que a lo largo de la
entrevista conoceremos.**

Comenzaremos preguntando al Presidente de APSA D. Roberto Ferrer:

P.- ¿Que es APSA?.

R.- La Asociación Pro-deficientes Psíquicos de Alicante (A.P.S.A.) inició su andadura en 1.961, cuando un colectivo de padres se aunó para encontrar solución al problema de sus hijos deficientes, ya que la administración no daba respuestas en aquel momento a éste problema.

A.P.S.A. tiene un cargo de acción comarcal. Es una Asociación de padres y familiares de deficientes psíquicos, unidos para la defensa de los derechos de sus hijos.

Los fines de A.P.S.A. Son:

1.- Actuar en defensa y protección de los Deficientes Psíquicos y su familia.

2.- Reivindicar sus derechos a fin de lograr soluciones para la total integración social de los deficientes psíquicos.

3.- Suplir subsidiariamente y dentro de sus posibilidades, las necesidades para la debida atención de los deficientes psíquicos.

Gracias al trabajo conjunto de padres y profesionales y con el apoyo de la Administración, A.P.S.A. dispone actualmente de los distintos Centros o Servicios:

SERVICIOS GENERALES: Sede Social, Administración y departamento de Trabajo Social.

CENTRO DE ORIENTACION Y TRATAMIENTO INFANTIL: Gabinete de Estimulación Precoz de 0 a 6 años, 70 plazas mixto.

CENTRO OCUPACIONAL TERRAMAR: Taller de tareas ocupacionales para mayores de 16 años, 112 plazas mixto.

HOGAR RESIDENCIAL: Piso tutelado para problemas de orfandad y abandono, para mayores de 18 años, 12 plazas, mixto.

CLUB JUVENIL JOIA: Local social para actividades de tiempo libre, abiertas al colectivo de deficientes de Alicante.

EXPRESION CORPORAL Y ACTIVIDADES ARTISTICAS: Es un Centro de aprendizaje de técnicas de maquillaje, teatro y música, sin limite de edad, con 30 plazas.

CENTRO DE RECURSOS Y APOYO ESCOLAR: con atención especializada y complementaria a las aulas de educa-

ción especial. Dispone de 20 plazas para niños de 6 a 16 años.

CURSOS DE NATACION EN LA PISCINA MUNICIPAL: Con el aporte económico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, curso de aprendizaje y mejora de habilidades, con 45 plazas.

A.P.S.A. también realiza colaboraciones con:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TERRAMAR S.A.

GRANJA AVICOLA AGUAMARGA S.L.

AULA DE EDUCACION ESPECIAL: para S. Down en colegio ordinario.

FUNDACION ALICANTINA PRO TUTELA, de personas deficientes.

P.- ¿Tengo entendido que tenéis un proyecto con deficientes psíquicos en Centros penitenciarios?.

R.- En Alicante se encuentra el posiblemente único Hospital Psiquiátrico Penitenciario de España. Esa coincidencia y la presencia de APSA centrada en sus actividades en la comarca de Alicante, hizo que la FEAPS y el Real Patronato para la Prevención y Atención a Personas con minusvalías, nos propusieran acometer el problema de los deficientes psíquicos que hubieran recibido una condena o medidas de seguridad o se encontrarán en situación de preventivos en el citado Centro.

Nosotros (APSA), propusimos la celebración de unas Jornadas de ámbito

Nacional que trataran este tema pero no solamente referido a la situación del Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, sino también por la casi segura presencia de deficientes psíquicos en los Centros de Cumplimiento.

El Real Patronato y la FEAPS, inicialmente plantearon la posibilidad de la creación de un Centro no penitenciario en donde alternativamente los tribunales pudieran remitir aquellos deficientes psíquicos que, aun habiendo cometido un hecho tipificado como delito, hubieran sido declarados inimputables por sus misma naturaleza de deficientes.

Posteriormente se planteó la posibilidad de la creación de un grupo de Apoyo para la reinserción de los deficientes en la situación antes dicha. Hoy este Equipo estaría compuesto por un Coordinador (Maite Delgado) Vice-coordinador (Juan Luis Quevedo), Psicólogos. Cuatro monitores, ocupacionales y un trabajador Social.

Además otra subvención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, nos va a aportar un Asesor Jurídico.

Hoy este Equipo esta dotado de fondos procedentes de una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales y para iniciar su actividad espera la firma del convenio correspondiente con instituciones Penitenciarias.

P.- ¿Cuál es el objetivo de las Jornadas?

R.- Se trata de unas Jornadas pioneras en este campo, creemos que es la primera vez que profesionales de la Justicia, Salud Mental, expertos en Derecho, Administraciones Públicas de los distintos campos afectados y profesionales de Servicios Sociales y de la Minusvalía Psíquicas y Asociaciones no Gubernamentales (Asociaciones Prodeficientes Psíquicos, pro-derechos humanos, Fundaciones Tutelares), van a coincidir en unas jornadas de las que, con la colaboración, experiencias y esfuerzo de todos, esperamos se consigan los objetivos de progreso e inte-

gración basándose en los objetivos siguientes:

-Información y concienciación:

Referida a las Instituciones tanto públicas (Jueces, Fiscales, Forenses, Abogados, Admon. de Servicios Sociales...) como Privadas (Asociación pro-Deficientes y Fundaciones Tutelares). Y, por descontado, toda la sociedad.

-Programas de apoyo a la reinserción:

Buscando los apoyos de todo tipo para la puesta es funcionamiento de equipos de apoyo al tratamiento, reinserción y seguimiento para los casos que se detectaran en la actualidad y de los que sobrevengan en el futuro: incluso, la idea de aquel centro alternativo que pudiera servir de puente hacia la reinserción de casos agudos y de destinos de aquellos más graves (piénsese en que posiblemente estos dos tipos de casos no serán poco corrientes, teniendo en cuenta la degradación del medio familiar/social de origen de los deficientes residentes en los Centros actuales.

-Reforma del Código Penal:

Sabemos que, antes del verano, esta Reforma va a sufrir un fuerte impulso en sus trámites pre-parlamentarios. De todas formas, la experiencia nos indica que, para las fechas propuestas de las Jornadas, todavía se encontrará en situación tal que cabrá hacer llegar las conclusiones.

P.- ¿En qué consiste el programa que vais a llevar a cabo?

Esta pregunta se la hacemos a Maite Delgado Coordinadora del Proyecto.

R.- Lo primero que os preguntaréis es ¿Cuales son sus Objetivos?

Lo primero hacer un estudio para determinar el perfil de estos internos con la problemática ya especificada, agravada en algunos casos por una larga estancia en este tipo de Centros. Una vez que ya tenemos el perfil y el diagnóstico de dicha población, nos daña el grupo con el que vamos a trabajar; que en apoyo de los programas que

están ya en marcha en el Centro por técnicos de la Institución Penitenciaria, complementaríamos, al mismo tiempo se aportarían nuevas líneas de trabajo que se realizan tanto en España como a nivel Comunitaria. El fin de ello es la reinserción.

P.- ¿Cómo pensáis que sería esta reinserción, con este tipo de población, unos deficientes de los que sabemos suscitan un grado de rechazo social, al ser gente que ha tenido conductas delictivas?

Nos responde D. Roberto Ferrer:

R.- Sabemos que estos internos/as deficientes que se encuentran en este Centro Son personas de esas características en muy diverso grado, no todos los hechos cometidos son socialmente recriminales en el mismo grado. Nos vamos a encontrar con un gran abanico de casos tanto en las conductas delictivas, tipos de deficiencias y pueden estar asociadas a patologías psiquiátricas y psicológicas.

El trabajo más importante del Equipo de Apoyo sería el realizar este mapa de la población acoplándolo a diferentes perfiles psicológicos. Naturalmente pensamos que el trabajo del equipo implementado por el asesor Jurídico debe ser decisivo para los casos más leves, que suponemos que son los casos donde la reinserción, con todo el apoyo posible en Centros para deficientes de sus lugares de origen, sería realizable. Para ello la FEAPS se ha comprometido en un trabajo de divulgación de todas las asociaciones de deficientes psíquicos que deben colaborar en estos casos.

P.- Una vez realizados estos perfiles ¿Cuál sería el siguiente paso del Equipo de Apoyo?

Esta vez nos responde el Vice-coordinador Juan Lis Quevedo.

R.- Contando con los recursos de que se dispone tanto del Equipo como del Centro Penitenciario sería el desarrollo de las habilidades y capacidades que se consideren necesarias para que en

ENTREVISTA

un momento determinado pueda dar el salto a la reinserción.

P.- Una voz que ya consideréis cual es el más idóneo para este salto a la reinserción ¿Cuál sería vuestra labor?.

R.- Debemos estar en coordinación con los Centros de Recepción, este es el punto donde el trabajo del Asesor Jurídico y el Trabajador social son fundamentales, por su puesto la ayuda de Servicios Sociales, Justicia o Instituciones Penitenciarias es primordial, tanto por la situación jurídica de estas personas, como el apoyo que el equipo y asociaciones necesitan para la culminación de la reinserción en cada uno de los casos.

P.- ¿Como trabajaréis el campo social del interno?

Responde D^a Maite Delgado:

R.- Al encontrarnos un amplio abanico de problemática social, familiar, suponemos que habrán internos procedentes de niveles sociales y familiares muy deteriorados o inexistentes. En estos casos evidentemente la coordinación con Funciones Tutelares procurará que este aspecto socio-familiar quede cubierto, respecto de la cuestión de su tutela y amparo legal.

En casos donde no exista familia además del apoyo legal de las fundaciones tutela, será preciso insertar al deficiente en pisos o residencias además de su ingreso en un Centro Ocupacional, CEE, o empleos con apoyo con seguimiento continuado.

P.- ¿Qué posibilidades de reinserción creéis reales que podría lograr?

Responde D. Roberto Ferrer Ayela.

R.- En principio hay que ser muy modestos. Los resultados de experiencias anteriores son relativos. En realidad el trabajo del Equipo ha de desarrollarse para saber las posibilidades reales de reinserción. Por eso es que la propuesta del Centro alternativo al Psiquiátrico-Penitenciario la debemos mantener:

Sería el Centro a donde aquellos internos actuales y en un plazo de dos o tres años, que pensamos que es la duración ideal de este equipo de apoyo no se puedan reinsertar, serían trasladados, además sería el Centro donde los casos que ocurran a partir del fin de ese periodo serían destinados. Un Centro en donde se Trabajaría sobre las bases del trabajo que va a desarrollar el Equipo de Apoyo y debería carecer de las connotaciones Penitenciarias.



Cortar por aquí

SUBSCRIPCIÓ

INFORMACIÓ

PSICOLÒGICA

Desitge suscriure'm a la revista "INFORMACIÓ PSICOLÒGICA" durant l'any 1995.

Nom _____

Adreça _____

Població _____

Enviar transferència bancària o ingres en compte corrent a nom del Col·legi de Psicòlegs del País Valencià.

Banc Popular Espanyol. Entitat: 0075. Oficina 0497. Compte: 0600079650

El preu de subscripció del període d'un any natural és de 2.500 pessetes, 3 números.

NOTA: Els col·legiats de la Delegació del País Valencià ja reben gratuïtament Informació Psicològica.

